"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú

REPORTE-ACTVIDAD N° 071-2025 – MADERACRE SAC./LRMC

PARA : Nelson Kroll Kohel
Gerente Regional
MADERACRE SAC.

DE : Leslie Rosario Monteagudo Ccencho
Jefa de Responsabilidad Social

ASUNTO : Reporte anual de conflictos sociales 2025.

FECHA : 20 de diciembre del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de infórmale lo siguiente:

I. INTRODUCCIÓN:

La empresa Maderera Río Acre S.A.C. desarrolla operaciones forestales en la Unidad de Manejo Forestal (UMF) ubicada en el distrito de Iñapari, orientadas a promover el desarrollo social, económico y ambiental en el área de influencia de sus actividades. El compromiso de la empresa con el desarrollo social se extiende a todas las localidades, comunidades rurales y comunidades nativas comprendidas en su área de influencia, reconociendo y respetando la diversidad cultural existente, así como la legislación vigente que protege los derechos de dichas poblaciones.

En el marco de sus acciones de responsabilidad social, Maderera Río Acre S.A.C. implementa diversas actividades planificadas para fortalecer un adecuado relacionamiento comunitario, promoviendo la comunicación permanente y el uso de canales formales como herramientas fundamentales para la prevención y solución de situaciones conflictivas. En ese contexto, la empresa pone a disposición el Protocolo de Resolución de Conflictos de Maderacre, como un mecanismo que permite abordar de manera oportuna, adecuada y culturalmente respetuosa aquellas situaciones que puedan generar problemáticas entre las partes involucradas.

II. OBJETIVO:

- Registrar, sistematizar y mantener actualizada la información sobre las quejas, reclamos y/o conflictos sociales identificados durante el periodo 2025, incluyendo las acciones realizadas para su atención, los resultados obtenidos y el estado de resolución de cada caso, en el marco de las

actividades de MADERACRE y de su compromiso con el diálogo, la prevención y el respeto a las poblaciones del área de influencia.

III. AREA DE INFLUENCIA

a) Características de las operaciones forestales:

Actualmente, el Consolidado Maderacre administra nueve (09) contratos de concesión maderable, que en conjunto abarcan una superficie total de 270 048,9 hectáreas, constituyéndose en una de las unidades de manejo forestal más relevantes del país por su aporte a la conservación de los bosques y al aprovechamiento forestal sostenible.

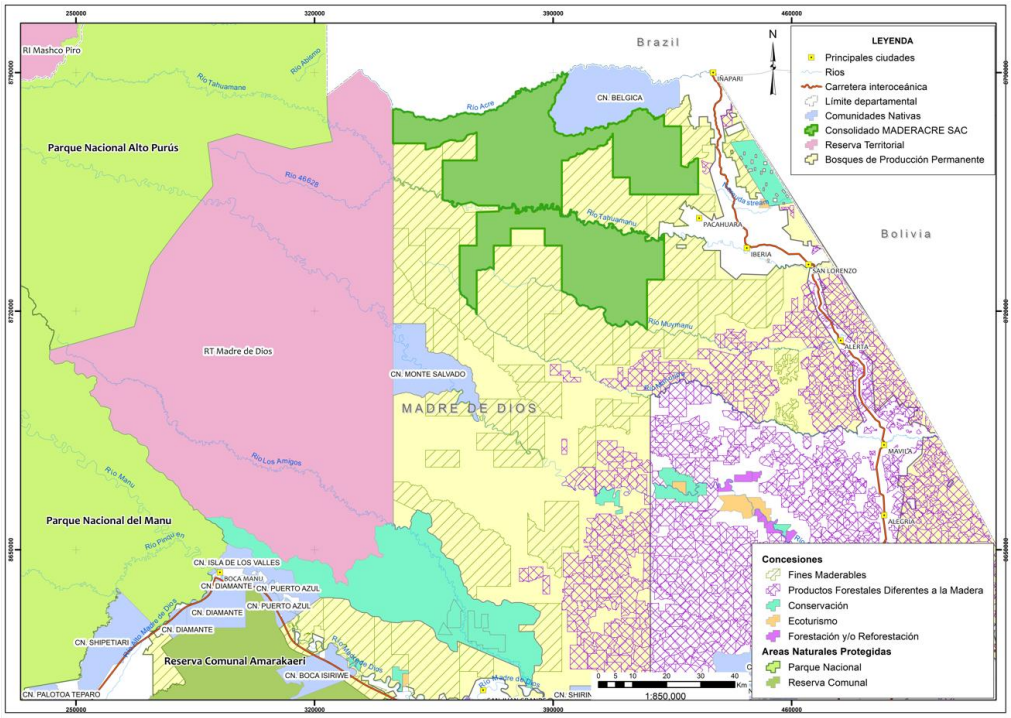


Figura 1. Mapa de la UMF de Maderacre.

La Unidad de Manejo Forestal (UMF) abarca los distritos de Iñapari e Iberia, pertenecientes a la provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, desarrollándose las operaciones forestales en un entorno predominantemente amazónico, con presencia de concesiones forestales colindantes, comunidades nativas y poblaciones rurales, lo que requiere un enfoque de gestión social basado en la comunicación permanente y el respeto al entorno social y ambiental. Asi también, la empresa cuenta con proyectos de carbono desarrollandose en el área de la concesión, siendo los siguientes:

Madre de Dios Amazon REDD+ Project

El Madre de Dios Amazon REDD+ Project es el proyecto REDD+ más antiguo desarrollado por la empresa, iniciado el 1 de enero de 2009. El proyecto abarca una superficie aproximada de 98 927,3 hectáreas de bosques amazónicos, orientado a la conservación forestal, la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, y la promoción del manejo forestal sostenible.

El área del proyecto colinda con cuatro comunidades ubicadas dentro del área de influencia de la empresa, con las cuales se mantiene un relacionamiento basado en el diálogo, la comunicación permanente y el respeto a sus derechos, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza local y a la protección de los ecosistemas forestales de la región Madre de Dios.

Tahuamanu Amazon REDD+ Proyect

El Tahuamanu Amazon REDD+ Project corresponde al segundo proyecto REDD+ implementado por Maderacre y comprende una superficie aproximada de 169 956,81 hectáreas. El proyecto se desarrolla en un territorio estratégico de la provincia de Tahuamanu, caracterizado por una alta presión de cambio de uso del suelo, lo que refuerza la importancia de las acciones de conservación y control implementadas por la empresa.

Este proyecto se articula con la gestión integral de las concesiones forestales administradas por Maderacre y prioriza la protección del bosque frente a actividades que generan deforestación y degradación, tales como la tala ilegal y otras economías informales. El área del proyecto colinda con tres comunidades del entorno, con las cuales se desarrollan acciones de coordinación, información y relacionamiento, orientadas a promover la convivencia territorial y el uso sostenible de los recursos forestales.

b) Entorno territorial y colindancias:

El entorno colindante a las concesiones que conforman el Consolidado Maderacre está compuesto, en su mayoría, por concesiones forestales de naturaleza jurídica similar. Así también, hacia el sector norte colinda con la Comunidad Nativa Bélgica, mientras que hacia el sector oeste colinda con la Reserva Territorial Madre de Dios (RTMDD), así como con poblaciones rurales dispersas ubicadas a lo largo del eje carretero de la Carretera Interoceánica.

En este contexto territorial, Maderacre y los dos proyectos que desarrolla y de los cuales es proponente, mantiene un relacionamiento permanente con las poblaciones del área de influencia, basado en la comunicación, el respeto a las formas de organización local y la atención oportuna de situaciones vinculadas a sus operaciones forestales, contribuyendo a la prevención de conflictos y al fortalecimiento del diálogo comunitario.

IV. MECANISMOS DE GESTIÓN DE CONTROVERSIAS/CONFLICTOS

a) Enfoque de relacionamiento comunitario

La empresa Maderacre desarrolla sus actividades bajo un enfoque de relacionamiento comunitario basado en el diálogo, la comunicación permanente y el respeto por las leyes aplicables, los derechos consuetudinarios y la idiosincrasia de las comunidades que forman parte del área de influencia de la empresa. Este enfoque permite fortalecer la confianza entre la empresa y las poblaciones vecinas, manteniendo una comunicación efectiva, respetuosa y culturalmente apropiada.

Asimismo, este enfoque permite identificar de manera temprana las situaciones que puedan generar molestias, preocupaciones o controversias relacionadas con las operaciones de la empresa, incluyendo aquellas vinculadas con el cumplimiento de las leyes aplicables y/o el respeto de los derechos consuetudinarios que correspondan. A partir de su identificación, se establecen mecanismos para la atención en el momento oportuno y solución de controversias y/o conflictos, promoviendo soluciones consensuadas y proporcionales, de acuerdo con la naturaleza y características de cada caso.

b) Difusión y canales de comunicación utilizados

La empresa cuenta con canales de comunicación formales y accesibles para la atención de consultas, solicitudes, quejas, controversias y/o conflictos que puedan suscitarse con la población del área de influencia. Canales físicos y virtuales que son difundidos y socializados con las comunidades, instituciones y otros difundidos por el área de Responsabilidad Social. Estos mecanismos que son difundidos y socializados con las instituciones y comunidades del área de influencia cada año, permiten que la población pueda conocer y saber dónde y cómo abordar una situación relacionada con las actividades de la empresa, facilitando una atención oportuna y ordenada.

c) Protocolo de Resolución de Conflictos

El principal instrumento de Maderacre para la gestión adecuada de los conflictos es el documento Protocolo de Resolución de Conflictos, que orienta la gestión social de la empresa y pone énfasis en la prevención y manejo adecuado de los conflictos con la población que forma parte del área de influencia. Dicho protocolo establece procedimientos claros para el registro, evaluación, atención y seguimiento de las quejas presentadas por la población, priorizando la resolución temprana de situaciones puntuales antes de que puedan escalar a conflictos de mayor complejidad. La aplicación del protocolo permite brindar respuestas proporcionales, respetuosas y oportunas, fortaleciendo el relacionamiento comunitario y la mejora continua de las operaciones. Adicionalmente, se realizan reportes detallados por cada controversia y/o conflicto registrado.

d) Matriz de seguimiento de controversias/conflictos sociales

Como herramienta complementaria para la gestión y seguimiento de las controversias y/o conflictos sociales, Maderacre cuenta con una “Matriz de Registro y Seguimiento de Controversias/conflictos Sociales”, en la cual se registran de manera sistemática las situaciones identificadas en el relacionamiento con los actores del área de influencia.

La matriz permite documentar la fecha de identificación, descripción y tipo de controversia, tema o derecho involucrado legal o consuetudinario, actores participantes, acciones realizadas, resultados

obtenidos y estado de cada caso. Asimismo, para aquellas situaciones que se encuentren pendientes, se registra el motivo de la pendiente, las próximas acciones previstas y la fecha de actualización, facilitando el seguimiento continuo hasta su atención y cierre.

Esta herramienta permite realizar un seguimiento ordenado y verificable de cada caso, identificar oportunamente situaciones que requieran acciones adicionales y evaluar la efectividad de las medidas implementadas. Asimismo, cuando la controversia se encuentra relacionada con el cumplimiento de las leyes aplicables, derechos consuetudinarios u otros derechos reconocidos a las poblaciones involucradas, dicha información es incorporada en el registro para orientar las acciones de atención de acuerdo con el marco legal aplicable y, cuando corresponda, considerando las prácticas, normas y mecanismos propios de los pueblos indígenas y comunidades.

V. RESUMEN DE CONTROVERSIAS REGISTRADAS - 2025

A continuación, se mostrará un resumen de los casos de controversias/conflictos registrados correspondiente al periodo 2025, cabe precisar que, en este periodo únicamente se tuvo una queja registrada:

Número total de controversias registradas:	01
Tipo de controversia:	Ambiental
Comunidad o localidad registrada:	Asentamiento Humano Nuevo Iñapari
Estado del caso:	Atendido y cerrado

Descripción de los casos atendidos:

Situación presentada	El día 07 de julio, se recepcionó la queja realizada por el señor Lizandro Yato, perteneciente a la Asociación de Vivienda Nuevo Iñapari. La queja se realizó de manera verbal directamente hacia el gerente Nelson Kroll, el cual comunicó de manera rápida al área de Responsabilidad Social para iniciar las acciones de mitigación. La queja registrada fue realizada debido al levantamiento de polvo originado por el paso a excesiva velocidad de un cargador conducido por un proveedor Néstor Condori que realizaba servicios para Maderacre.
Acciones realizadas por la empresa	Frente a la queja se tomaron las siguientes medidas de mitigación: 1. Riego de la carretera Santa Martha los días 09 y 10 de julio en horas de la mañana, específicamente en el tramo ubicado frente a la asociación hasta la casa del señor Lizandro Yato. Ello con el motivo de bajar los niveles de polvo generados por el paso a elevada velocidad del cargador. 2. Así también, se realizaron acciones correctivas ante al comportamiento imprudente del señor Néstor Condori a través de una capacitación del Código de Conducta Empresarial de Maderacre. Como parte de las acciones de Responsabilidad Social, esta actividad fue informada a la presidenta y junta directiva de la Asociación de Vivienda Nuevo Iñapari, para que puedan conocer del proceso y las acciones que fueron realizadas con la finalidad de

	mantener la información homogénea sobre el caso y reforzar los lazos vecinales entre ambas partes. De igual manera, se les hizo recordar que actualmente la empresa Maderacre no se encuentra realizando actividades de aprovechamiento en la UMF, por tal motivo, este año no ha realizado las actividades de riego que años anteriores venía realizando con constancia. Esa información se les hizo llegar a inicios de años a la presidenta y junta directiva de la asociación para que puedan informar a los demás miembros de la asociación.
Antecedentes	La problemática ambiental generada por las operaciones de la empresa en el Asentamiento Humano Nuevo Iñapari se generó desde la reubicación de las familias perteneciente al sector Selva Alegre por parte de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, que dio origen a la formación del AAHH Nuevo Iñapari. El lugar donde fueron reubicados colinda con la carretera Santa Martha, zona muy transitada por camiones contratados de distintas empresas que transportan madera rolliza de las concesiones hacia las plantas de transformación ubicadas en Iñapari. Debido al fuerte impacto en la salud y bienestar de las personas del asentamiento debido al polvo generado por el paso de los camiones se establecieron medidas de mitigación que incluían el riego de tramos de la carretera por distintas empresas. Así, la empresa Maderacre formó parte de las empresas que contribuyeron y se comprometieron con las medidas de mitigación, sin embargo, desde el año 2025 la empresa dejó de realizar operaciones, es decir, no realizaron transporte de madera rolliza. Este hecho fue comunicado al AAHH Nuevo Iñapari y la Municipalidad.
Resultado final	La queja fue atendida mediante la implementación de medidas de mitigación, correctivas y preventivas, orientadas a atender la situación reportada, corregir las causas asociadas al evento y prevenir su recurrencia. Como resultado del proceso de atención, se implementaron las siguientes medidas: • Medidas de mitigación: Se realizó el riego de la carretera Santa Martha los días 09 y 10 de julio, en el tramo ubicado frente a la Asociación de Vivienda Nuevo Iñapari hasta la vivienda del señor Lizandro Yato, con la finalidad de reducir el levantamiento de polvo generado por el tránsito del cargador. • Medidas correctivas: Se realizó una capacitación sobre el Código de Conducta Empresarial de Maderacre al proveedor involucrado, como medida orientada a corregir la conducta asociada al tránsito a excesiva velocidad y reforzar las pautas de conducta aplicables durante la prestación de servicios para la empresa. • Medidas preventivas: Se comunicaron las acciones adoptadas a la presidenta y junta directiva de la Asociación de Vivienda Nuevo Iñapari, fortaleciendo los mecanismos de comunicación y seguimiento con la población. Asimismo, se reforzó la información respecto de las condiciones operativas de Maderacre y de las actividades que la empresa venía desarrollando en la zona, con la finalidad de mantener una comunicación oportuna y prevenir nuevas situaciones de similar naturaleza. Como resultado, se logró reducir el levantamiento de polvo en el tramo afectado y se atendió la preocupación manifestada por la población. La situación fue comunicada a los representantes de la Asociación de Vivienda Nuevo Iñapari y, al no registrarse nuevas quejas relacionadas con el hecho durante el periodo de seguimiento, el caso fue considerado atendido y cerrado.

VI. CONCLUSIONES:

- Durante el periodo 2025, Maderacre registró únicamente una (01) controversia (queja) puntual de carácter ambiental en el Asentamiento Humano Nuevo Iñapari, la cual fue atendida de manera oportuna y, luego de la implementación de las medidas correspondientes, fue considerada resuelta y cerrada. La atención de la controversia se realizó bajo un enfoque de diálogo, comunicación permanente y relacionamiento comunitario, procurando que las acciones adoptadas fueran culturalmente apropiadas y respetuosas de los derechos e intereses de la población involucrada, particularmente aquellos relacionados con el acceso a la información, el ambiente y la calidad de vida.
- La aplicación del Protocolo de Resolución de Conflictos Sociales permitió gestionar la controversia de manera ordenada, siguiendo los pasos de atención y seguimiento de este tipo de situaciones. La intervención oportuna del área de Responsabilidad Social permitió canalizar la queja, coordinar las acciones de atención y establecer medidas de mitigación, correctivas y preventivas acordes con la naturaleza de la situación reportada, evitando su escalamiento a una situación de mayor complejidad.
- El proceso de atención permitió identificar las acciones implementadas y sus resultados de manera detallada, evidenciando la relación entre la situación reportada, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos. Entre las principales acciones se consideró el riego de la vía para reducir la generación de polvo, la capacitación al proveedor involucrado en el Código de Conducta Empresarial de Maderacre y la comunicación de las acciones adoptadas a los representantes del Asentamiento Humano Nuevo Iñapari. Estas medidas permitieron atender la preocupación manifestada por la población y reducir la afectación identificada.

I. RECOMENDACIONES:

- Realizar seguimiento de la controversia registrada con el objetivo de que no vuelvan a suscitarse hechos parecidos, así también, reforzar la capacitación del Código de Conducta con colaboradores y proveedores de la empresa.

Es todo por cuanto tengo que informarle a Ud. Para los fines que sean convenientes.

Leslie Rosario Monteagudo Ccencho
Jefa de Responsabilidad social
MADERACRE S.A.C.